

Montevideo, 9 de Marzo de 2023

Ref. N° 12/001/3/1154/2023.-

Mediante acceso a la información pública se solicita:

“Número muertes maternas del 2020,2021, 2022 Discriminada por causa (de interés específico) causa de hemorragia discriminada por etapas del embarazo , embarazo parto puerperio De ser posible público y privado Sera usado como información básica para un curso de Código Rojo Obsterico. En hospital policial”

Consultada la Dirección General de la Salud, se informa:

Con datos de la Comisión Nacional para la Reducción de la Morbimortalidad de Causa Obstétrica se informa:

-Aún no está publicada la información referente a la MM 2022

Tabla N°1: Distribución de Mortalidad Materna según causas*, en el año 2020 en Uruguay.

Causas*	Sector Privado					Sector Público					Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Puérpera	Sin Dato	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	Puérpera	Sin Dato	
Complicaciones relacionadas al parto	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Desórdenes hipertensivos	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	3
Hemorragia primera mitad del embarazo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hemorragia segunda mitad embarazo	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	3
Otras directas	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Otras indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	0	2	3	0	1	1	4	0	0	11

*Según Estrategia de monitoreo y evaluación. Monitoreo de morbilidad materna extrema OPS/OMS.

Tabla N°2: Distribución de Mortalidad Materna según causas*, en el año 2021 en Uruguay.

Causas*	Sector Privado					Sector Público						Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Puérpera	Sin Dato	Primer trimestre	Segundo trimestre	Segundo trimestre	Tercer Trimestre	Puérpera	Sin Dato	
Complicaciones relacionadas al parto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desórdenes hipertensivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hemorragia primera mitad del embarazo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Hemorragia segunda mitad embarazo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Otras directas	0	0	2	2	0	0	0	3	8	1	0	16
Otras indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Total	0	0	3	2	1	0	0	3	10	1	0	20

*Según Estrategia de monitoreo y evaluación. Monitoreo de morbilidad materna extrema OPS/OMS.

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder al número de muertes ñmaternas ocurridas durante los años 2020, 2021 y 2022, discriminadas por causa (de interés específico) y por causa de hemorragia, discriminada por etapas del embarazo, parto y puerperio y por prestador de salud;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto
por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-1154-2023

VC